

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Plan de Preservación y Conservación del Entorno Cultural y Natural del
Municipio de Atlixco, Puebla.*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
02/sep/2016	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 9 de febrero de 2016, por el que aprueba el PLAN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.

CONTENIDO

PLAN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA 2016-2018	4
1 INTRODUCCIÓN	4
2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	4
2.1 FACTORES FÍSICOS Y LOCALIZACIÓN	4
2.2 CLIMA	5
2.3 HIDROLOGÍA.....	6
2.4 OROGRAFÍA	6
2.5 ASPECTOS BIÓTICOS Y FLORA	7
2.6 FAUNA.....	7
2.6.1 ZONA NOROESTE	7
2.6.2 ZONA CENTRAL	7
2.6.3 ZONA SUDESTE.....	7
2.6.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, AGUA POTABLE Y DRENAJE.....	8
2.6.5 VIVIENDA.....	8
2.6.6 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SALUD.....	8
2.6.7 VÍAS DE COMUNICACIÓN	8
3 OBJETIVO	9
4 MARCO JURÍDICO NORMATIVO	9
FEDERALES	9
ESTATALES	9
MUNICIPALES	9
5 DIAGNÓSTICO.....	10
5.1 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO	10
5.2 INFRA-ESTRUCTURA URBANA	10
5.3 IMÁGEN URBANA	11
5.4 GRANDES OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL.....	11
5.5 ÁREAS VERDES	11
ENTORNO NATURAL	11
ENTORNO CULTURAL	12
6 PLAN DE PRESERVACIÓN O CONSERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL Y NATURAL	12
6.1 ESTRATEGIAS Y ACCIONES PROPUESTAS 2016-2017.....	13
LÍNEA DE ACCIÓN ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	13
6.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRA-ESTRUCTURA URBANA....	15
6.3 IMAGEN URBANA POLÍGONO PUEBLO MÁGICO	17
6.4 GRANDES OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL.....	18
6.6 ACCIONES VERDES	19

7 CONCLUSIONES..... 20

PLAN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA 2016-2018

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Atlixco cuenta con un importante patrimonio natural y cultural que está constituido por la riqueza de su territorio, las vistas de su paisaje, la abundancia de su vegetación y un clima privilegiado, además de un importante patrimonio cultural tangible e intangible entre los que destaca la calidez su gente, la riqueza de sus tradiciones, su gastronomía, la importante herencia histórica monumental, sus imponentes edificios históricos y sus festividades, entre otros.

Atlixco tiene magia, de ahí que hemos sido dignos merecedores de la denominación de “Pueblo Mágico”

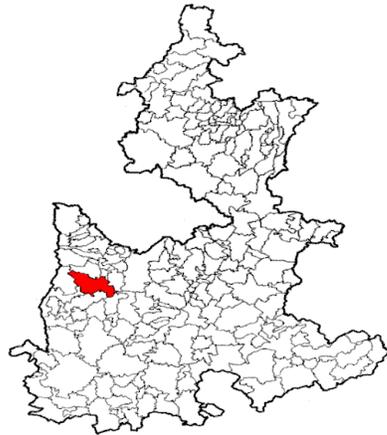
De esto deriva la importancia de contar con un plan en materia de conservación y preservación del patrimonio cultural y natural que permita a la presente Administración Municipal trazar las líneas de acción para garantizar la permanencia de Atlixco en el programa federal “Pueblos Mágicos”, lo cual representa independientemente del reconocimiento a la riqueza del patrimonio de Atlixco, una oportunidad para mostrar su belleza al mundo y elevar la calidad de vida de los atlixquenses.

Con la elaboración del presente Plan de preservación o conservación del entorno cultural y natural del Municipio de Atlixco, se pretende delimitar los ejes de acción técnicos a realizarse en los años 2016-2018 con el fin de que esta administración deje los cimientos del desarrollo turístico de Atlixco.

2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

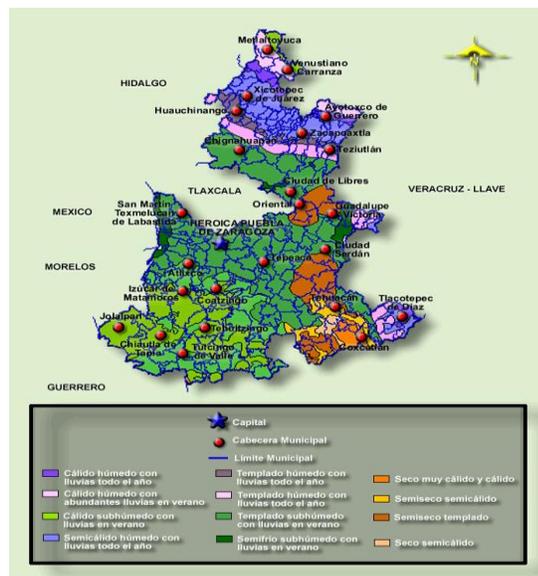
2.1 FACTORES FÍSICOS Y LOCALIZACIÓN

Atlixco es un Municipio que cuenta con una población de 127,062 habitantes y lo conforman once Juntas Auxiliares, se localiza al Suroeste de la Ciudad de Puebla. Es conocido por su buen clima y la gran actividad florística, comercial y turística que le valieron haber sido llamada *Atlixco de las Flores*, *El mejor clima del mundo* y *Granero de la Nueva España*, durante la Época Colonial.



El Municipio de Atlixco se localiza en la parte centro Oeste del Estado de Puebla, tiene una altitud promedio de 1840 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 49` 30" y 18° 58` 30" de Latitud Norte y los meridianos 98° 18` 24" y 98° 33` 36" de Longitud Occidental, colinda al Norte con el Municipio de Tianguismanalco, al Noreste con los Municipios de Santa Isabel Cholula y Santa Clara Ocoyucan, al Suroeste con el Municipio de Atzitzihuacan, al Sur con los Municipios de Huaquechula y Tepeojuma, al Sureste con el Municipio de San Diego la Meza Tochimiltzingo, al Este con la Ciudad de Puebla, y al Oeste con el Municipio de Tochimilco.

2.2 CLIMA



Tiene un rango de temperatura de 10 – 20° C. El promedio de precipitaciones anuales es de 900 – 1300 milímetros. Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Este clima es característico de las áreas montañosas del Noroeste, es decir de las estribaciones de la Sierra Nevada. Clima semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano. Este clima se localiza al Centro y Sur ocupando la mayor parte del Municipio. Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Se localiza al Sureste y extremo Noroeste, en las zonas montañosas.

El Municipio de Atlixco goza de un clima privilegiado ya que en el territorio del Municipio se presenta la transición entre los climas templados del Norte del Estado y los cálidos del sur; presenta dos variantes de clima: templado y cálido, se caracteriza por su clima templado, lluvias moderadas y suelos fértiles.

2.3 HIDROLOGÍA

El Municipio pertenece por completo a la subcuenca del Río Nexapa, afluente del Atoyac.

El Municipio es regado por numerosas corrientes que provienen de las estribaciones del Iztaccíhuatl, siendo la principal el Río Nexapa, uno de los pocos de carácter permanente y que cruza por la mitad del Valle de Atlixco. Otras corrientes importantes son el Cuescomate que cruza la Ciudad de Atlixco y el Río Molino. Las numerosas corrientes temporales, originadas por deshielos del volcán, forman una gran cantidad de barrancas al Noroeste.

Cabe destacar que existe todo un sistema de canales de riego distribuidos por todo el territorio, como el Sifón, la Candelaria, los Molinos, Catecuxco, Moraleda, etc.

2.4 OROGRAFÍA

El territorio del Municipio de Atlixco, dentro del valle de mismo nombre, se sitúa dentro de dos unidades morfológicas divididas por la cota 2,000 que atraviesa el Noroeste. De la cota hacia el Noroeste se encuentra el valle de Puebla y de la misma hacia el Este, el Valle de Atlixco; ambos valles descienden de las faldas meridionales de la Sierra Nevada.

La orografía del terreno en el Municipio muestra su menor altura al Sur con 1,700 metros sobre el nivel del mar y conforme avanza hacia el Noroeste, el nivel del terreno ascendiendo suavemente hasta el

extremo Noroeste donde alcanza la cota de 2,500 metros. Al Sureste, aparecen formaciones montañosas aisladas que culminan en los cerros de nombre Zoapiltepec y Texistle, mismos que alcanzan un nivel superior a los 2,100 metros sobre el nivel del mar; también existen cerros aislados al Norte, como el Pochote, Tecuitlacuelo, loma La Calera y el Charro.

2.5 ASPECTOS BIÓTICOS Y FLORA

Atlixco es un productor agrícola altamente reconocido a nivel nacional e internacional por su gran variedad y calidad de árboles ornamentales y frutales, así como de plantas y flores para huerto o decoración.

2.6 FAUNA

2.6.1 ZONA NOROESTE

Es la zona más fría del Municipio, prácticamente no hay planicies ya que se encuentra en las faldas del volcán Popocatepetl la fauna predominante en esta zona son: Coyote, conejos, felinos, armadillo, tlacuache y zorrillo, guajolote silvestre, cuervos, aguilillas, búhos, tecolotes, palomas y codornices.

2.6.2 ZONA CENTRAL

Esta zona es la más benévola del Municipio ya que el clima es predominantemente templado, la fauna es de tipo domestica como el ganado bovino, porcino, caprino, perros, gatos, gallinas, pollos y guajolotes.

2.6.3 ZONA SUDESTE

Esta zona además de ser la más calurosa, se integra por un macizo montañoso que en su mayoría está compuesto de rocas calizas, la fauna existente es de coyotes, venados, tejones, cacomiztles, conejos, zorrillos y tlacuaches, aves como palomas, coquitas, codornices, zopilotes, aguilillas y gavilanes.

2.6.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, AGUA POTABLE Y DRENAJE

Respecto a la dotación de servicios en Atlixco, el abastecimiento de agua potable y el servicio de drenaje y alcantarillado, se realiza a través del Organismo Operador descentralizado denominado SOAPAMA. En su función principal, el abastece a los habitantes de la Ciudad de Atlixco de Agua Potable de origen subterráneo, garantizando así la calidad de la misma y cuenta con 22 pozos para el abastecimiento del Municipio.

2.6.5 VIVIENDA

El mayor porcentaje de viviendas están construidas con block, ladrillo y concreto, con variantes en sus techos en las que podemos observar: láminas de cartón, metálicas y de asbesto y losas de concreto en su gran mayoría. En Atlixco hay un aproximado de 31,198 hogares.

2.6.6 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SALUD

En el Municipio de Atlixco tienen derecho a atención médica por el seguro social de aproximadamente 57,099 habitantes y un Hospital Regional de nueva creación “Gonzalo Río Arronte”, que atiende a población abierta.

De acuerdo con datos del INEGI en el año 2010 el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era de 8.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad. El Municipio contaba con 86 escuelas preescolares (1.7% del total estatal), 83 primarias (1.8% del total) y 34 secundarias (1.6%). Además, el Municipio contaba con 22 bachilleratos (1.8%), ocho escuelas de profesional técnico (4.7%) y nueve escuelas de formación para el trabajo (3.5%).

2.6.7 VÍAS DE COMUNICACIÓN

La Ciudad de Atlixco se comunica con la Ciudad de Puebla por dos vías importantes: La Carretera Federal 190 con una distancia de 32 Km. y con la Autopista Atlixcáyotl con 25 Kilómetros de recorrido, la Autopista Interoceánica cruza el Valle de Atlixco. Por su ubicación

geográfica es fácil es acceso de la Ciudad de México Atlixco y además tiene comunicación con los Estados de Oaxaca y Morelos.

3 OBJETIVO

Desarrollar las obras y acciones a ejecutarse en el periodo 2016 – 2018 que conlleven a la preservación y protección del entorno cultural y natural del Municipio, esto con miras a garantizar la permanencia del Municipio con la denominación federal de Pueblo Mágico.

4 MARCO JURÍDICO NORMATIVO

FEDERALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
- LEY GENERAL DE PLANEACIÓN
- LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
- LEY GENERAL DE TURISMO
- LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

ESTATALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
- LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA
- LEY SOBRE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE POBLACIONES TÍPICAS Y BELLEZAS NATURALES DEL ESTADO DE PUEBLA

MUNICIPALES

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018
- PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE ATLIXCO

- PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA 2014
- PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA
- PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE LA ZONA DE MONUMENTOS Y SU ENTORNO EN LA CIUDAD DE ATLIXCO

5 DIAGNÓSTICO

5.1 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO

Dentro de las estrategias y acciones propuestas para el periodo 2016-2017 del Plan de Preservación y Conservación del Entorno Cultural y Natural del Municipio de Atlixco se consideró la Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico misma herramienta que se encuentra en su fase de desarrollo ya que al no contar con ella no se tenía instrumento de política ambiental al contar con este se tendrá el mismo que tiene como objeto regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

En el Municipio de Atlixco, Puebla el actuar del Gobierno estaba sustentado en el Plan Municipal de Desarrollo y reglamentación municipal, sin embargo y toda vez que esta Administración Municipal busca la adecuada planeación de las líneas de acción del Municipio para el periodo 2016-2018 para conseguir una eficaz distribución del recurso con el que cuenta el Municipio y generar un crecimiento ordenado tanto en Obra Pública como en Desarrollo Urbano, así como provocar que los servicios sean de calidad y se tenga la mayor cobertura posible, es que se decide realizar este Plan de acciones alineado con el Plan de Desarrollo Municipal y enfocado a la permanencia del Municipio en el Programa Pueblo Mágico.

5.2 INFRA-ESTRUCTURA URBANA

Actualmente el Municipio de Atlixco en materia de infraestructura se encuentra en una etapa de crecimiento que ha sido exponenciado hacia la zona conurbada y la zona del centro histórico debido al

proceso lógico de los años se encuentra un tanto deteriorada, sin embargo esta administración está realizando las acciones necesarias para evitar que estos daños sigan incrementándose.

El Municipio de Atlixco Puebla en materia de prestación de servicios públicos tiene cierto rezago debido a que por un periodo prolongado de tiempo no se ha invertido en equipamiento, sin embargo, actualmente se están realizando las gestiones necesarias para equipar adecuadamente las áreas encargadas de brindar los servicios públicos.

5.3 IMÁGEN URBANA

Actualmente en el Municipio se están realizando proyectos para la obtención de recursos para generar acciones que contribuyan al mejoramiento de la imagen urbana del Municipio ya que por el paso del tiempo y la vida útil propia de la infraestructura existe cierto deterioro.

5.4 GRANDES OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

Debido al crecimiento del Municipio en todos los aspectos es necesario realizar inversiones que contribuyan al mejoramiento de la imagen y calidad de vida de los ciudadanos ya que existe desgaste de la infraestructura urbana.

5.5 ÁREAS VERDES

Actualmente en el Municipio y toda vez que se está viviendo un cambio climático a nivel mundial por la contaminación provocada por el mala manejo de los recursos naturales es prioridad para el Municipio de Atlixco contribuir a la conservación del medio ambiente toda vez que la riqueza natural con la que cuenta es única en el Estado de Puebla y es necesario preservarla y aprovecharla.

ENTORNO NATURAL

Uno de los graves problemas del Municipio de Atlixco es el deterioro ambiental. Además de la deforestación en las zonas de montaña, un componente importante de este fenómeno es la contaminación del agua de ríos, manantiales y la extraída de los pozos por bombeo, así como de sus suelos lo que genera graves problemas para la salud humana.

En este sentido, uno de los impactos recae en la calidad del aire por las cuestiones de tráfico pesado en el centro y los gases de combustión que esto genera.

Los parques se encuentran en mal estado de conservación, donde también se aprecia, que son fuentes de mejora ya que estos deterioros son producto de la mano del hombre que desconoce la necesidad de mantener lugares verdes en las ciudades.

Cabe mencionar que la basura generada por los comerciantes también es un grave problema que afecta al deterioro ambiental e impacta en la calidad de aire y suelo de la región.

Como parte del deterioro podemos mencionar la condición actual de río que se encuentra contaminado, al margen y dentro de su cauce podemos encontrar basura y su color demuestra turbiedad, producto de diversos factores químicos y que generan que sean aguas contaminadas, ya sea por procesos industriales en los cuales intervienen acumulaciones intra municipales o las mismas tradiciones como es la de lavado de ropa en los ríos o el verter los residuos y drenajes en los cuerpos de agua.

Por otro lado, también nos encontramos en la problemática de invasión de barrancas por asentamientos irregulares localizados en zonas de alto riesgo por eventos hidrológicos o volcánicos

ENTORNO CULTURAL

Los problemas actuales que experimenta el entorno cultural de Atlixco, son un producto histórico, resultado de un largo proceso de urbanización, donde se han sedimentado estructuras físicas arquitectónicas y urbanas, concebidas y construidas en distintos momentos históricos. Las funciones contemporáneas han buscado adaptarse a este entorno físico modificándolo, en algunos casos provocando pérdidas significativas a su patrimonio histórico.

6 PLAN DE PRESERVACIÓN O CONSERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL Y NATURAL

6.1 ESTRATEGIAS Y ACCIONES PROPUESTAS 2016-2017

Las obras y acciones y que son necesarias para la preservación o conservación del entorno cultural y natural se dividen en siete rubros siendo los siguientes:

1. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO
2. MEJORAMIENTO DE LA INFRA-ESTRUCTURA URBANA
3. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
4. IMAGEN URBANA POLÍGONO PUEBLO MÁGICO
5. GRANDES OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL
6. ACCIONES VERDES

LÍNEA DE ACCIÓN ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

El Programa de Ordenamiento Ecológico surge ante la necesidad de contar con un instrumento actualizado vigente y en operación, que armonice las estrategias, políticas y normas del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del Municipio con los requerimientos de los planes Estatal y Municipal actuales respondiendo a las nuevas circunstancias. Lo anterior con la finalidad de ordenar y regular los aprovechamientos territoriales con una visión de sustentabilidad a largo plazo, además de proporcionar certidumbre a la inversión pública, privada y social.

A través del ordenamiento ecológico se regulará y o inducirá el uso del suelo y las actividades productivas en el Municipio de Atlixco, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades del aprovechamiento de los mismos.

Este programa tendrá el siguiente contenido:

1. Antecedentes y Caracterización. Investigación con las autoridades municipales sobre las características y causas del posible

deterioro de los ecosistemas y medio ambiente circundante, así como el potencial que pudieran presentar algunas zonas para la formación de corredores biológicos, así como describir los antecedentes de la planeación urbana, su concordancia con los niveles de gobierno, la justificación y la delimitación del área de estudio. Elaboración de bitácora ambiental.

2. Diagnóstico Integrado. Evaluación del área de estudio, problemas y potencialidades mediante la realización de talleres participativos que permitan la detección de problemáticas principales sobre los ecosistemas, el medio ambiente, la forma en que las comunidades se ven afectadas y las potencialidades que pudieran existir para la formación de los corredores verdes y / o parques urbanos. Delimitación de las áreas a preservar, conservar, proteger o restaurar y actualización de la bitácora ambiental.

3. Diagnóstico-Pronóstico Participativo. Con base en el diagnóstico del programa de ordenamiento ecológico del Municipio de Atlixco, se efectuará una síntesis integrada que permita identificar tanto la problemática, como el potencial medio – ambiental destacando las debilidades y fortalezas de la zona de estudio. Este análisis permitirá contar con una visión integral de la zona y los posibles escenarios con ordenamiento y sin ordenamiento, los cuales establecerán las posibles soluciones a la problemática.

4. Normativo. Fundamento legal que alinee y complemente la realización del programa.

5. Estrategia y Propuestas. Se establecerá la delimitación de la unidad de gestión ambiental en la cual se trabajara con posibles soluciones para los sectores que conforman el área de estudio; se asignaran los lineamientos ecológicos a desarrollar en el territorio y la definición de estrategias ecológicas en cada uno de los lineamientos; se definirán claramente de acuerdo a los resultados de los niveles anteriores, los criterios de regulación ecológica, dando conclusiones a lo propuesto y los posibles impactos que generaran en el área de estudio.

6. Programático y Corresponsabilidad. Una vez realizadas las estrategias y propuestas, y de acuerdo a los escenarios proyectados de planeación, se establecerán las

corresponsabilidades de los actores involucrados en el ordenamiento ecológico, esto con el fin de que se puedan establecer los logros de acuerdo a las estrategias propuestas.

7. Instrumental. Instrumentos legales que permitan en la planeación la correcta operación del programa.

8. Anexo Cartográfico. Planos incluidos en el despiece por particularidades incluidos al final del documento.

- Zonas naturales para preservación ecológica
- Zonas con vocación agrícola
- Protección de cauces y cuerpos de agua superficiales y subterráneos
- Conservación y protección de la flora y fauna
- Acciones para el mejoramiento de la calidad del medio ambiente

6.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRA-ESTRUCTURA URBANA

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar la calidad de vida, abatir los niveles de marginación y pobreza atendiendo los siguientes rubros:

a) INFRA-ESTRUCTURA VIAL

- Construir pavimentos nuevos en calles locales y secundarias. - Esto mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.
- Construir de guarniciones y banquetas. - de igual manera mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.
- Rehabilitar y mejorar pavimentos en calles existentes. - a través de la gestión de los recursos necesarios

b) INFRA-ESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA

- Introducir y tender de redes de agua potable y drenaje en colonias, realizando una óptima planeación y aprovechamiento de los recursos obtenidos por este Ayuntamiento.

- Construir y/o mejorar pozos y tanques de almacenamiento de agua potable, realizando una óptima planeación y aprovechamiento de los recursos obtenidos por este Ayuntamiento.

- Construir plantas de tratamiento mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.

c) ALUMBRADO PÚBLICO

- Dar mantenimiento y/o sustituir lámparas deterioradas en el Municipio por medio de programación de dichos mantenimientos de acuerdo a las supervisiones y solicitudes ciudadanas.

- Colocar Iluminación de edificios emblemáticos, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.

- Ampliar el tendido de la red de alumbrado público municipal en coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano y Económico para realizar las gestiones necesarias ante Comisión Federal de Electricidad.

d) LIMPIA

- Realizar la recolección puntual de residuos sólidos urbanos, habitacionales y comerciales, por medio de la implementación de adecuadas rutas de recolección y con el parque vehicular en óptimas condiciones.

- Realizar el barrido de calles y espacios públicos de manera eficiente reestructurando las rutas de barrido manual y con una adecuada supervisión.

- Implementar un Programa de botes de basura y contenedores con separación de residuos en espacios públicos, determinando primeramente los lugares adecuados para ello y concientizando a la ciudadanía de la importancia de realizar la separación de residuos.

- Cuidar, conservar y mantener el relleno sanitario, a través de una adecuada compactación y separación de residuos y manejo correcto de lixiviados.

- Implementar el programa de gestión de residuos sólidos urbanos del Municipio de Atlixco en coordinación con la dirección de Servicios Públicos de Calidad.

- Construir de la segunda celda del relleno sanitario mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.

6.3 IMAGEN URBANA POLÍGONO PUEBLO MÁGICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar mantenimiento a parques y jardines, con personal de imagen urbana mediante programación de actividades de acuerdo a las necesidades específicas de cada parque o jardín.
- Promover la participación social para el cuidado y preservación de balcones y fachadas, a través de juntas y concientización hacia la ciudadanía para hacerlos coparticipes y contribuir al embellecimiento de la Ciudad.
- Normar la señalética comercial, vial, anuncios y espectaculares e incluir la nomenclatura correspondiente, por medio de la aplicación del Reglamento Urbano Ambiental del Municipio.
- Llevar a cabo las acciones para la transición aereo-subterránea de instalaciones eléctricas, telefónicas y de televisión, mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.
- Continuar con el programa de casas mágicas segunda etapa, mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para el Retiro de anuncios irregulares con forme a la normatividad vigente, conforme a la normatividad vigente, realizando las notificaciones correspondientes a los propietarios e invitándolos a regularizarse.
- Tecnologías de la información
- Promover el uso de Alarmas y botones de pánico, gestionando el recurso extraordinario para su colocación y concientizando a la ciudadanía y turismo sobre el uso adecuado de los mismos.
- Implementar el servicio de internet inalámbrico en todos los espacios públicos, gestionando el recurso extraordinario para su colocación y concientizando a la ciudadanía y turismo sobre el uso adecuado de los mismos.

- Instalar y dar mantenimiento al mobiliario urbano (bancas, Módulo de información turística, Kioscos, Puestos botes de basura etc.), con el apoyo del personal de las Jefaturas de Imagen Urbana y Limpia.

- Regeneración de vialidades primarias y peatonización parcial en zona de monumentos y su entorno, a través de recursos extraordinarios Federales o Estatales.

- o Calle 2 Oriente desde 4 hasta 3 Norte
- o Calle 4 Sur-Norte de la 3 oriente hasta la 6 Oriente
- o Calle 3 Norte desde la Avenida Hidalgo hasta la 8 Poniente
- o Avenida Libertad-Independencia.

- Rescate de monumentos históricos que se llevara a cabo a través del programa parcial de desarrollo urbano sustentable de la zona de monumentos y su entorno en la Ciudad de Atlixco, Gestionado recursos extraordinarios federales o estatales.

- o San Agustín
- o La tercera Orden
- o Ex Convento de San Francisco
- o Templo de la Merced
- o La Parroquia

6.4 GRANDES OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

CULTURA

- Centro Cultural San Juan de Dios
- Centro Cultural Ex Convento del Carmen
- Centro de Convenciones de Atlixco

VIALIDADES

Rehabilitación de vialidades de acceso a la Ciudad, mediante los programas Federales y Estatales, gestionando el recurso necesario para realizar la obra.

- Boulevard Rafael Moreno Valle
- Boulevard Emiliano Zapata
- Boulevard Ferrocarriles
- Boulevard Niños Héroe
- Boulevard Volcanes

RECREACIÓN Y DEPORTE

- Dignificar los parques existentes a través del personal de la Jefatura de Imagen Urbana Integral.
- Crear nuevos parques y áreas verdes públicas, mediante la gestión de recursos extraordinarios.
- Construcción del Parque Lineal Sor Juana Inés de la Cruz, mediante la gestión de recursos extraordinarios.

PLAN DE ESTACIONAMIENTOS

- Planear el estacionamiento disuasorio municipal, mediante la gestión de recursos extraordinarios o mediante la iniciativa privada.
- Regular conforme el uso de estacionamientos, de acuerdo los reglamentos municipales.

TURISMO

- Proponer el proyecto del teleférico mediante la gestión de recursos extraordinarios.

6.6 ACCIONES VERDES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reforestar y forestar el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y ecología, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo humano y Económico con Inclusión Social.
- Promocionar y realización de huertos escolares y familiares, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y ecología, Dirección de

Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo humano y Económico con Inclusión Social.

- Promover la cultura ecológica, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social.
- Implementar un Programa de compostas y Banco de suelo orgánico, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social.
- Incentivar la participación ciudadana a través de políticas públicas que incluyan apoyos a proyectos ecológicos sociales en conjunto con la iniciativa privada, pública y las instituciones educativas, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y ecología, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo humano y Económico con Inclusión Social.

7 CONCLUSIONES

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 9 de febrero de 2016, por el que aprueba el PLAN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA; publicado en el Periodico Oficial del Estado, el viernes 2 de septiembre de 2016, número 2, Tercera Sección, Tomo CDXCVII.)

Con estas acciones el Ayuntamiento de Atlixco reitera su compromiso con la ciudadanía de promover el cuidado y conservación del patrimonio cultural y natural, así mismo estas acciones contribuirán a garantizar la permanencia del Municipio en el programa de “Pueblo Mágico”.

La implementación, supervisión y coordinación del presente plan será responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad a través de sus diferentes Direcciones con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, a través de los diferentes convenios de participación.

Así mismo es necesario establecer que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal previamente aprobada.

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA.** Rúbrica. El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza. **C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal. **C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA.** Rúbrica. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad. **C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA.** Rúbrica. La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Económico. **C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA.** Rúbrica. El Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable. **C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO.** La Presidenta de la Comisión de Industria y Comercio. **C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ.** Rúbrica. La Presidenta de la Comisión de Salud y Alimentación. **C. JESICA RAMÍREZ ROSAS.** Rúbrica. El Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. **C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros. **C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO.** El Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura y Tradiciones. **C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ.** Rúbrica. El Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería. **C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.** La Secretaria del Ayuntamiento. **C. ESTHER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.** Rúbrica.

N.R.341488213